

LUBRICANTES

SECCION: { IMPORTACION  
MARCAS ESPECIALES

DATOS APROXIMADOS CORRESPONDIENTES A LOS DIAS 31 DE

OCTUBRE AL 6 DE NOVIEMBRE, AMBOS INCLUSIVE

Pedidos recibidos y cursados a Proveedores.....Kgs.	234.780,-	221.760
Pedidos embarcados y pendientes de despacho..... "	155.087,-	313.486
Partidas llegadas y liquidadas..... "	360.508,-	480.761
Derechos percibidos.....Pts.	363.677,56	128.256,14

Madrid 6 de Noviembre 1928

El Jefe de la Sección,



COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S.A.

DEPARTAMENTO DE LUBRICANTES

---

---

En el deseo de que se puedan hallar en los productos del Monopolio todas las clases que el consumo requiera, se ha procurado formar una lista lo más completa posible. Para definir las calidades de los productos y sus características respectivas, se ha seguido el criterio que presidió el propósito de los Gobiernos de los Estados Unidos de América del Norte e Italia, al determinar oficialmente las que habían de reunir las diversas calidades de lubricantes necesarias a las distintas aplicaciones. Hémonos amparado en aquel criterio, por ser el único ejemplo que se conoce de disposiciones gubernamentales que regulan materia tan interesante como ésta. Con esto nos hemos propuesto, además, ofrecer al consumidor la garantía de que al fijar las características de los productos no se ha procedido de una manera arbitraria, toda vez que los Estados Unidos detentan la hegemonía absoluta del mundo en orden a la producción y consumo de los productos petrolíferos, por cuya razón refinan toda la gama de crudos parafinosos y de crudos asfálticos, de modo que obtienen todas las variedades de productos que se derivan de la diversa naturaleza de los petróleos crudos, y además cuentan con un mercado de consumo tan amplio y diverso que requiere todas las clases conocidas. Y por su parte, Italia, nos ofrece el caso de un país exclusivamente consumidor que al fijar las características de los productos lubricantes no ha tenido que tener en cuenta nada más que las necesidades del consumo, ya que para satisfacerlas tenía ante sí la amplia variedad de la producción universal.

En la lista de los productos del Monopolio no se han copiado al pié de la letra las características adoptadas por los Gobiernos expresados anteriormente, habiéndolas modificado ligeramente para mejor adaptarlas a las necesidades o costumbres del mercado nacional, pero se puede afirmar de modo rotundo que, para que revistan las máximas garantías, en cada caso se ha fijado como *mínimum* el *mínimum* más elevado adoptado para la clase respectiva por los dos Gobiernos aludidos. La indicación de densidad ha sido suprimida porque es un dato que no afecta de una manera sustantiva a la condición del lubricante, siendo esta la razón de que tampoco figure en los cuadros de características de los Gobiernos Norteamericano e Italiano.

Por lo expuesto puede tener el consumidor la completa seguridad de que ha de hallar en los productos del Monopolio la clase necesaria para la aplicación respectiva, y a fin de evitar equívocos conviene advertir que las deficiencias que pueden observarse en la lubricación, han de obedecer necesariamente a las siguientes causas:

Aplicación inadecuada del tipo lubricante.

Ajuste defectuoso de las piezas que se lubrican.

Insuficiencia o exceso en la alimentación del engrase, cuando se trate de motores de explosión o de combustión interna.

Dichas deficiencias suelen quedar muy atenuadas o totalmente suprimidas si el tipo de aceite que se emplea es adecuado a la necesidad que ha de llenar, pues entonces, por lo general, protege eficazmente las superficies de rozamiento.

Cualquier duda que se presente o dificultad que se advierta en el empleo de los lubricantes, puede ser sometida a la Compañía, que la resolverá en la forma que proceda.

Los precios se entienden puesta la mercancía en los almacenes de la Compañía, del litoral. Para las provincias del interior se aplicará a los mismos el recargo que se expresa en la relación que figura al final de la lista.

En el precio va comprendido el envase, siempre que sea en barril de madera petrolero. La Compañía se reserva la facultad de entregar los aceites en bidones de hierro, en cuyo caso se deducirán 6,- pesetas  $\frac{1}{2}$  kgms. del precio de tarifa, a título de rebaja del precio del barril, y el comprador tendrá que abonar en concepto de depósito las cantidades que para cada cabida se indican en el segundo anexo. Este depósito le será reintegrado al devolver los bidones en el mismo buen estado que los reciban.

En los suministros en cajas petroleras de dos latas blancas se adeudarán 7,- pesetas por caja.

Madrid, 1<sup>o</sup> de Abril de 1928

JMP/RLI.

CLASE A.

Aceites para los casos de lubricación que se verifica normalmente a la temperatura ambiente y que no es menester tengan condiciones especiales. (Engrase general.)

Serán minerales puros, refinados, filtrados, exentos de agua y parafina.

Designación	Viscosidad 50° Engler		Punto de inflamabilidad vaso abierto	Punto de Combustión	Congelación	Acidez mineral	Acidez orgánica ácido oleico no superior a	Alquitrán sulfúrico no superior a	Residuos de cok.	Precio Pts. % Kgs.
	Máx.	Min.								
A. 3.	3.	2.5.	160	185	0°	Nula	0,15%	5%	0.005%	109.
A. 4.	4.	3.5.	160	185	"	"	"	"	"	113.
A. 5.	5.	4.5.	170	195	"	"	"	"	"	117.
A. 7.	7.	6.5.	175	200	"	"	"	"	"	122.
A. 9.	9.	8.5.	180	205	"	"	"	"	"	128.

Los precios comprenden el envase, siempre que este sea en barril de madera petrolero.

CLASE B.

Aceites para el mismo caso que los anteriores, pero que precisan la condición de ser fácilmente saponificables ; o sea que no dejen mancha. (Maquinaria textil).

Consistirán en una mezcla de aceite mineral puro, bi-refinado, exento de agua y parafina, con aceites vegetales neutros de viscosidad adecuada.

Designación	Viscosidad 50° Engler		Punto de inflamabilidad vaso abierto	Punto de Combustión	Congelación	Acidez mineral.	Acidez orgánica ácido oleico no superior a	Alquitrán sulfúrico no superior a		Precio Pts. Kgs.
	Max.	Min.								
B. 4.	4.	3.5	165	190	0°	Nula	0.10%	5%	-	200.

Los precios comprenden el envase siempre que éste sea en barril de madera petrolero.

CLASE C.

Aceites a emplear en la lubricación de órganos que giren á grandes velocidades y a la temperatura ambiente y que se requiere sean muy refinados. (Maquinaria Textil-Husos de hilar-&-, idem. eléctrica &)

Serán minerales puros, bi-refinados, filtrados, exentos de agua y parafina.

Designación	Viscosidad 50° Engler		Punto de inflamabilidad vaso abierto	Punto de Combustión	Congelación	Acidez mineral.	Acidez orgánica ácido oleico no superior á	Alquitrán sulfúrico no superior a	Residuos de cok.	Precio Pts. % Kgs.
	Máx.	Min.								
C. 2.	2.6	2.3	160	185	0°	Nula	0.05%	5%	0.005%	125
C. 3.	3.5	3.	165	190	"	"	"	"	"	130
C. 4.	4.2	4.	170	195	"	"	"	"	"	135
C. 5.	5.2	5.	175	200	"	"	"	"	"	140
C. 7.	7.	6.5	180	205	"	"	"	"	"	150

Los precios comprenden el envase siempre que este sea en barril de madera petrolero.

CLASE D.

Aceites para los casos de lubricación a alta temperatura en que es necesario que no den residuos. (Motores de explosión o combustión interna-Automóviles, Diesel y semi-Diesel.)

Serán minerales puros, bi-refinados, filtrados, exentos de agua y parafina.

Designación	Viscosidad 50° Engler		Punto de inflamabilidad vaso abierto	Punto de Combustión	Congelación	Acidez mineral	Acidez orgánica ácido oleico no superior a	Alquitrán sulfúrico no superior a	Residuos de Cok	Precio Pts. % Kgs.
	Máx.	Min.								
D. 3.	3.	2.8	160	185	0°	Nula	0.07%	5%	0.10%	135.
D. 4.	4.5.	4.	170	195	"	"	"	"	0.40%	140.
D. 8.	8.5.	8.	180	205	"	"	"	"	0.70%	150.
D. 12.	12.5.	12.	190	215	"	"	"	"	0.90%	160.
D. 19.	19.	18.	200	225	"	"	"	"	1.25%	175.
D. 26.	26.	25.	210	240	"	"	"	"	1.75%	180.
		<u>100°</u>								
D. 60.	60.	4.	240	275	"	"	"	6%	2%	190.

Los precios comprenden el envase, siempre que este sea en barril de madera petrolero.



CLASE D.  
Continuación

Latas litografiadas de .....	<u>2 litros</u>	<u>5 litros</u>	<u>18 litros</u>
D. 3	3'90	8'55	27'30
D. 4	4'-	8'80	28'20
D. 8	4'20	9'30	30'-
D. 12	4'40	9'80	31'80
D. 19	4'70	10'55	34'50
D. 26	4'80	<b>10'80</b>	35'40

Quando se desee que las latas petroleras de 18 litros sean servidas en cajas de 2 latas, tendrán un aumento de Ptas. 1'80 por caja.

---

El impuesto del timbre será a cargo del comprador.

Las latas de 2 litros llevarán un timbre de 0'20 Ptas.

Las de 5 litros lo llevarán de 0'25 Ptas. a excepción de las que tienen un precio superior a 10 Ptas. que lo llevarán de 0'35 Ptas.

En las de 18 litros, el timbre será de 0'90 Ptas.

---

CLASE E.

Aceites para casos de lubricación a alta temperatura en que es necesario no den residuos. (Motores de explosión para aviación).

Serán minerales puros, bi-refinados, filtrados, exentos de agua y parafina, o mezclados con aceite de ricino, o de aceite de ricino puro.

Designación	Viscosidad 50° Engler		Punto de inflamabilidad vaso abierto	Punto de combustión	Congelación	Acidez mineral	Acidez orgánica ácido oleico no superior a 0.5 g	Residuos de cok.	Precio Pts. % Kgs.
	Máx.	Min.							

Los precios comprenden el envase, siempre que este sea de madera petrolera.

CLASE F.

Aceites para sistemas de lubricación por circulación forzada que precisa sean no emulsibos. (Turbinas hidráulicas, a vapor, compresores &.)

Serán minerales puros, bi-refinados, filtrados, exentos de agua y parafina.

Emulsibilidad: Será nula a 80° C.  
Demulsibilidad: por lo menos será igual a 300.  
(Método Americano)

Designación	Viscosidad 50° Engler		Punto de inflamabilidad vaso abietto	Punto de Combustión	Congelación	Acidez mineral	Acidez orgánica ácido oleico no superior á	Alquitrán sulfúrico no superior á	Residuos de cok.	Precio Pts. % Kgs.
	Máx.	Min.								
F. 3.	3.2.	3.	165	190	0°	Nula	0.05%	5%	0.005%	145.
F. 4.	4.2.	4.	170	195.	"	"	"	"	"	150.
F. 6.	6.2.	6.	180	205	"	"	"	"	"	160.
F. 8.	8.	7.5	185	215	"	"	"	"	"	170.

Los precios comprenden el envase, siempre que este sea en barril de madera petrolero.

CLASE G.

Aceites compuestos para máquinas marinas.

Estarán constituidos de una mezcla de aceites minerales puros, refinados, filtrados, exentos de agua y parafina, con aceites vegetales de viscosidad adecuada, que estará exenta de materias en suspensión.

Emulsibilidad: Permanecerán completamente emulsionados después de una hora de emulsionados con agua.

Designación	Viscosidad 50° Engler		Punto de inflamabilidad vaso abierto	Congelación	Acidez mineral	Acidez orgánica ácido oleico no superior á	Precio Pts. % Kgs.
	Máx.	Min.					
G. 8.	8.	7.5.	160	0°	Nula	1.5%	150.
G. 12.	12.	11.	160	"	"	"	160.

Los precios comprenden el envase siempre que este sea en barril de madera petrolero.

CLASE H.

Aceites para cilindros de máquinas de vapor saturado o recalentado. ( Valvolinas).

Serán minerales puros o con menos de 5% de aceites grasos adecuados, exentos de materias en suspensión.

Asfalto insoluble en éter de petróleo; Inferior a 0.5%.

Designación	Viscosidad 100° C. Engler		Punto de inflamabilidad vaso abierto	Congelación			Alquitrán sulfúrico no superior á	Residuos de cok.	Precio Pts. % Kgs.
	Máx.	Min.							
H. 4.	4.5.	3.5.	245	10°			15%	0.10%	135
H. 7.	7.	5.	290	10°			"	"	175

Los precios comprenden el envase siempre que este sea en barril de madera petrolero.

CLASE I.

Aceites no refinados para material ferroviario.

Serán minerales puros, sin mezcla de otros aceites, exentos de agua, y materias en suspensión.

Las calidades que se indican son respectivamente y por su orden, para vagonetas de minas, vagones de ferrocarril, y movimientos de locomotoras en verano y en invierno.

Asfalto insoluble en éter de petróleo: No superior a 0.5%

Designación	Viscosidad 50° Engler		Punto de inflamabilidad vaso abierto	Congelación			Alquitrán sulfúrico no superior a	Precio Pts. % Kgs.
	Máx.	Min.						
I. 8.	8.	7.	100	-5°			15%	65.
I. 7.	7.	6.5	145	-5°			"	67.
I. 16.	16.	15.	145	-5°			"	100.
I. 25.	25.	23.	145.	-5°			"	100.

Los precios comprenden el envase, siempre que este sea en barril de madera petrolero.

CLASE J.

Aceites para engrase de máquinas frigoríficas.

Serán minerales puros, bi-refinados, filtrados, exentos de agua y parafinas.

Designación	Viscosidad 50° Engler		Punto de inflamabilidad vaso abierto	Punto de Combustión	Congelación	Acidez mineral	Acidez orgánica ácido oleico no superior a	Cenizas	Precio Pts. % Kgs.
	Máx.	Min.							
J. 2.	2.2.	2.	155	180	20°	Nula	0.05%	0.005%	125.
J. 4.	4.	3.5.	165	190	18°	"	"	"	135.
J. 6.	6.5.	6.	180	205	15°	"	"	"	145.

Los precios comprenden el envase, siempre que este sea en barril de madera petrolero.

CLASE K.

Aceites especiales no destinados a lubricar, para unto de lanas y ensimado de yutes.

Serán minerales puros, refinados, filtrados, exentos de agua y parafina.

Designación	Viscosidad 50° Engler		Punto de inflamabilidad vaso abierto.						Precio Pts. % Kgs.
	Máx.	Min.							
K. 1.	1.5.	1.4.	130						80.
K. 2.	1.8.	1.7.	140						87.
K. 3.	2.2.	2.	145						94.

Los precios comprenden el envase, siempre que este sea en barril de madera petrolero.



CLASE L.

Aceites especiales no destinados a lubricar, propios para transformadores é interruptores.

Designación	Viscosidad 50° Engler		Punto de inflamabilidad vaso abierto	Congelación	Residuo por oxidación	Acidez orgánica Acido oleico no superior á	Indice de Kissling. menor de	Precio Pts. % Kgs.
	Máx.	Min.						
Rigidez dieléctrica:	Superior a 25.000 voltios entre discos a la distancia de 0,1 pulgada.							
L. 1.	1.75.	1.6.	145	10°	0,10%	0.03%	0.3%	115.
L. 2.	2.2.	2.	155	10°	"	"	"	125.
Rigidez dieléctrica:	Superior a 50.000 voltios entre discos a la distancia de 0,1 pulgadas.							
B. 3.	2.	2.	159	50°	0,05%	0.002%	0,1%	135.

Estos precios comprenden el envase, siempre que este sea en barril de madera petrolero.

CLASE M.

Aceite especial para refrigerar.

Se disolverá completamente en el agua en cualquier proporción sin separarse de ella por un reposo muy prolongado y dando reacción ligeramente alcalina a la solución.

Designación									Precio Pts. % Kgs.
M. 1.									150.

Este precio comprende el envase, siempre que este sea en barril de madera petrolero.

CLASE N.

Lubricantes semi-sólidos o sean GRASAS CONSISTENTES.

Están absolutamente exentas de carga.

Designación	Punto de fusión	Aplicación	Precio Pts. % Kgs.
N. 20.		Valvolina roja para cambios de marcha.	140.
N. 95.	93/95 <sup>o</sup>	Fluida para automóviles y engrasadores Stauffer.	115.
N. 115.	112/115 <sup>o</sup>	Semi-dura	125.
N. 140.	135/140 <sup>o</sup>	Dura para hornos	135.

Estos precios comprenden el envase, siempre que este sea en barril de madera petrolero.

CLASE N.

Continuación

Latas litografiadas de .....	<u>2 Kgms.</u>	<u>5 Kgms.</u>	<u>18 Kgms.</u>
N. 20	3'70	8'40	28'20
N. 95	3'20	7'15	23'70

Cuando se desee que las latas de 18 kilogramos sean servidas en cajas de 2 latas, tendrán un aumento de Ptas. 1'80 por caja.

---

El impuesto del timbre será a cargo del comprador.

Las latas de 2 kilogramos llevarán un timbre de 0'20 Ptas.

Las de 5 kilogramos lo llevarán de 0'25 Ptas. a excepción de las que tienen un precio superior a 10 Ptas. que lo llevarán de 0'35 Ptas.

En las de 18 kilogramos, el timbre será de 0'90 Ptas.

=====

CLASE 0.

Lubricantes semi-sólidos o sean GRASAS CONSISTENTES NEGRAS.

Designación	Aplicación	Precio Pts. % Kgs.
0.200.	(Corriente)	60.
0.220	(Superior)	80.
0.240	(Para jarros)	125.
0.260	(Grafitada para cables)	160.

Estos precios comprenden el envase, siempre que este sea en barril de madera petrolero.

## RECARGO DE PORTEO A LOS DEPOSITOS PROVINCIALES DEL INTERIOR

<u>DEPOSITOS</u>	Recargo por 100 Kilogramos	<u>DEPOSITOS</u>	Recargo por 100 Kilogramos
ALBACETE	Pts. 4'-	LOGRONO	Pts. 5'-
ALICANTE	Litoral	LUGO	" 6'-
ALMERIA	"	MADRID	" 10'-
AVILA	Pts. 11'-	MAHON	Litoral
BADAJOS	" 7'-	MALAGA	"
BARCELONA	Litoral	MURCIA	Pts. 1'50
BARBASTRO	Pts. 9'-	ORENSE	" 4'-
BILBAO	Litoral	OVIEDO	" 1'-
BURGOS	Pts. 5'-	PALENCIA	" 7'-
CACERES	" 7'-	PALMA DE MALLORCA	Litoral
CADIZ	Litoral	PAMPLONA	Pts. 4'-
CASTELLON	"	PASAJES	Litoral
CARTAGENA	"	SALAMANCA	Pts. 11'-
CIUDAD REAL	Pts. 8'-	SANTANDER	Litoral
CORDOBA	" 3'-	SAN SEBASTIAN	"
CORUNA	Litoral	SEGOVIA	Pts. 11'-
CUENCA	Pts. 11'-	SEVILLA	Litoral
FERROL	Litoral	SORIA	Pts. 11'-
GERONA	Pts. 2'50	TARRAGONA	Litoral
GIJON	Litoral	TERUEL	Pts. 4'-
GRANADA	Pts. 5'-	TOLEDO	" 10'-
GUADALAJARA	" 11'-	VALENCIA	Litoral
HUELVA	Litoral	VALLADOLID	Pts. 8'-
HUESCA	Pts. 9'-	VIGO	Litoral
JAEN	" 5'-	VITORIA	Pts. 3'-
LEON	" 4'-	ZAMORA	" 9'-
LERIDA	" 6'-	ZARAGOZA	" 7'50

	<u>Capacidad</u>	<u>Precio de los bidones de hierro.</u>
Bidón de	200 lts.	Ptas. 50'-
" "	250/350 lts.	Ptas. 70'-
" "	400/750 lts.	Ptas. 150'-
Tapones grandes para bidón desde 100/750 litros .... Ptas. 3,-		

PRECIO DE LAS LATAS VACIAS

=====

<u>Cabida</u>		<u>Litografiadas</u>	<u>Blancas</u>
<u>Para aceite</u>			
2 litros	Ptas.	1'20	1'10
5 litros	Ptas.	1'80	1'65
18 litros	Ptas.	3'--	----
18 kilogramos	Ptas.	----	2'60
<u>Para grasa</u>			
2 kilogramos	Ptas.	0'90	0'80
5 kilogramos	Ptas.	1'40	1'25
18 kilogramos	Ptas.	3'--	2'60

Caja de madera para 2 latas de 18 litros ó kilogramos: Ptas. 1'80

=====